
 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7		MANEJO INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL DEL DESARROLLO URBANÍSTICO PROCEDIMIENTO: ESPACIO PÚBLICO HOJA DE VIDA DE TRÁMITE			
VERSION: 1.0		CODIGO:			
NOMBRE DEL TRÁMITE: PERMISO EVENTOS PÚBLICOS					
DONDE REALIZAR EL TRÁMITE					
Dependencia donde se realiza el trámite:		Secretaría de Gobierno Municipal			
Área donde se realiza el trámite:		Dirección de Espacio Público y Control Urbano			
Responsable:		Sandra Lucía Salas Arroyave			
Cargo:		Asesora			
Teléfonos:		2635018			
E-mail:					
Página Web:		www.alcaldiadeibague.gov.co			
Horario de Atención:		7:30 A.M. a 12 M y 2:00 a 6:00 P.M.			
Trámite realizado por medios electrónicos:		No Disponible		X	
		Totalmente		Parcialmente	
Este trámite se requiere para expedir los permisos de los eventos que se realicen en la ciudad de Ibagué					
Este trámite está dirigido a:		PERSONA NATURAL			
		Mayor de Edad		X	
		Menor de Edad			
		Ciudadano Extranjero			
		Residente		Ciudadano Colombiano	
		PERSONA JURÍDICA			
		Derecho Público		X	
		Derecho Privado			
REQUISITOS NECESARIOS PARA EL TRÁMITE					
NOMBRE DEL REQUISITO	OBSERVACIONES SOBRE EL REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ATRIBUTO DEL DOCUMENTO		
Solicitud	con requisitos exigidos por la ley	formato establecido por la entidad	Oficio original		
certificado de existencia y representación legal	Establecer el sitio donde se realizará el operativo	formato establecido por la entidad	copia		
Copia del contrato del sitio	debidamente diligenciado por las partes	formato establecido por la ley	copia		
Copia del contrato de los artistas	debidamente diligenciado por las partes	formato establecido por la ley	copia		
constancia del servicio de primeros auxilios y de ambulancia	expedida por la entidad prestadora del servicio		copia		
constancia de prestación de servicios durante y después del evento	expedida por la entidad prestadora del servicio		original		
viabilidad de la vía de tránsito	para establecer el cierre de la vía en caso de ser necesario	formato establecido por la entidad	copia		
Autorización derechos de autor	expedida por la entidad legalmente constituida	formato establecido por la entidad	original		
PASOS A SEGUIR PARA REALIZAR EL TRÁMITE					
1. Radicación formato de eventos el cual es recibida en secretaria				2.	
Se emite el permiso para publicidad del evento si cumplen con los requisitos establecidos para tal fin					
3. Se emite el memorando dirigido a rentas municipales solicitando el acta de sellamiento de la boletería					
4. Se realiza la autorización para publicitar el evento					
5. con el lleno de los requisitos legales se expide el permiso correspondiente					
6. Se oficio a la policía Metropolitana sobre los eventos autorizados					
COSTO DEL TRÁMITE					
VALOR	BANCOS	UBICACIÓN DEL BANCO	CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA	Formas de Pago
NO					EFFECTIVO
NO					TARJETA CREDITO
NO					TARJETA DEBITO
CUANDO SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE					
Cuando se radique la solicitud.					
RESULTADO DEL TRÁMITE					
CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	PLAZO	APROXIMADO	FORMA DE ENVÍO	
permiso para realizar evento público		10 días			
NORMATIVIDAD QUE REGULA ÉSTE TRÁMITE					
TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULOS		

acuerdo	8	2003	artículo primero
DECRETO	498	2009	
LEY	1493	2012	
DECRETO	535	2012	
CONDICIONES GENERALES			
<p>se debe radicar la solicitud con 10 días de anticipación, cumpliendo con los requisitos legales exigidos para tal fin, en caso de que se el evento se realice en un escenario de propiedad del municipio, se debe realizar el entornamiento de la asociación de vendedores ambulantes, los cuales deben pagar el impuesto correspondiente</p>			
O			
Fecha	Descripción	Version	
		1.0	